



Presidente Piñera firma proyecto que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos: "Necesitamos crear conciencia sobre la importancia imperiosa de cuidar el agua"

## Descripción

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, firmó este jueves el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos. La medida busca fortalecer la institucionalidad para impulsar el acceso al agua.

"No podemos permitir que la falta del agua obstaculice el normal desarrollo de la vida humana y de nuestro país", dijo el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda, en el que participaron los ministros de Obras Públicas, Alfredo Moreno; de Medio Ambiente, Carolina Schmidt; y de Ciencia, Andrés Couve. "Necesitamos crear conciencia sobre la importancia imperiosa de cuidar el agua", agregó.

En los últimos 30 años, Chile ha sufrido disminuciones de caudales y precipitaciones de entre el 15% y 25%, mientras que hoy la zona central está pasando por la década más seca desde que se tiene registro. Las precipitaciones en Santiago pasaron de un promedio de 342 milímetros anuales entre 1981 y 2010 a un promedio de 199 milímetros anuales entre 2010 y 2020, lo que implica una disminución de 42%.

El 9 de octubre de 2019 el Presidente creó la Mesa Nacional del Agua, instancia público-privada conformada por representantes de la sociedad civil, gremios, el Congreso y el Gobierno con el objetivo de buscar soluciones de mediano y largo plazo.

A partir del diagnóstico realizado por la Mesa, se propuso la creación de una nueva institucionalidad hídrica, con el nuevo Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos y la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

“Llevamos 12 años de sequía en nuestro país, la peor sequía desde que se tienen registros. Hemos logrado, con muchas medidas y con mucho trabajo, evitar racionamientos de agua o racionamientos de electricidad, pero estamos viviendo un periodo muy complejo”, dijo el Mandatario.

“La institucionalidad que se hace cargo del tema agua está dispersa, diseminada en muchos Ministerios y, muchas veces, su actuación se duplica, no se coordina, se sobrepone. Y, por tanto, mejorar la institucionalidad para tener una más poderosa para enfrentar este desafío es fundamental”, explicó.

El objetivo de la Subsecretaría de Recursos Hídricos es crear una institución rectora que pueda orientar una política hídrica de Estado de largo plazo, que sea estable y de respaldo transversal.

Además de la subsecretaría, se creará una nueva estructura institucional conformada por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, como órgano asesor del Presidente; la Comisión de Ministros de Recursos Hídricos, una instancia de coordinación interministerial en temas de agua; un Comité Técnico de Recursos Hídricos, para coordinar la gobernanza del agua a nivel nacional; y el Panel de Expertos de Recursos Hídricos, para generar recomendaciones técnicas previo a las decisiones de la Dirección General de Aguas.

“La institucionalidad que estamos hoy día proponiéndole al Congreso con el nuevo Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos contempla instancias de participación de la sociedad civil, instancias de participación de los Ministros e instancias de decisión para que podamos estar a la altura de este desafío y no permitir que el desierto siga avanzando o que el agua siga escaseando”, concluyó el Jefe de Estado.

Desde que asumió el Gobierno, el Presidente Piñera ha liderado distintas acciones para la Agenda Hídrica, como avances en la Reforma al Código de Aguas; la entrada en vigencia de la Nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales en noviembre de 2020; un plan de inversión en APR que contempla una inversión de US\$342 millones en 2021 o la declaración de 100 acuíferos como áreas de prohibición de entrega de derechos de agua.

## Categoría

1. Actualidad

## Etiquetas

1. hídricos
2. Obras Públicas

## Fecha de creación

domingo, 28 marzo, 2021 a las 12:32

## Autor

prensa